

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

**Consejero jurídico para los temas del manejo y ordenamiento del
uso público en las áreas protegidas naturales de Galápagos**

1. Descripción General

En el contexto del creciente número de visitantes y con ello la complejidad de la gobernanza y el manejo del turismo en la red de sitios de visita de nuestras áreas protegidas, resulta imperativo reforzar y ser prolijos con las alternativas legales que puede tener la dirección encargada de la gestión turística. Dicha gestión requiere un equilibrio entre la conservación del entorno natural, la experiencia positiva del visitante y el cumplimiento de normativas locales y nacionales de alta y mediana complejidad.

Para responder a estos retos, la Dirección del Parque Nacional Galápagos – DPNG busca voluntarios/as con experiencia en asesoría jurídica, por lo que propone la incorporación de un Jurídico Junior en calidad de pasante, quien brindará apoyo técnico-legal a los líderes de la Dirección de Uso Público en temas de interpretación normativa, elaboración de respuestas legales y resolución de conflictos asociados a las actividades turísticas.

El/la voluntario-a apoyará también en la elaboración y revisión de convenios vigentes y otros que se quiere impulsar la Dirección.

1.1. Antecedentes

La Dirección de Uso Público - DUP gestiona un total de 219 sitios de visita entre terrestres y marinos del área protegida Galápagos. que enfrenta desafíos derivados de: cambios normativos frecuentes en materia ambiental, turística y administrativa; conflictos de intereses entre actores turísticos, localidad, colectivos y el sector de la conservación por los recursos naturales; además de requerimientos legales complejos, como contratos, convenios, permisos y/o inicio de procesos administrativos.

En la actualidad, el equipo de líderes de procesos de la Dirección de Uso Público, carece de un apoyo jurídico exclusivo, prolijo y especializado en la materia, lo que dilata procesos y compromete la efectividad y los tiempos de la gestión. Incorporar un Jurídico Junior a manera de voluntario permitirá fortalecer las capacidades internas, optimizar los tiempos de respuesta y garantizar un cumplimiento normativo más eficiente.

2. Objetivos General

Proveer a la DUP a través de la figura de voluntario, el apoyo jurídico, para que

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

fortalezca la capacidad del equipo en la gestión de asuntos legales vinculados al manejo y ordenamiento del turismo en los sitios del área protegida que administra, alineándose con los principios de conservación y las normativas locales - nacionales vigentes.

2.1. Objetivos Específicos

- Asistir en la revisión y elaboración de comunicados, contratos, convenios y resoluciones legales relacionadas con la operación y manejo turístico.
- Proveer análisis legales para la resolución de conflictos administrativos, turísticos o ambientales de los administrados de la DUP.
- Elaborar informes y lineamientos legales para apoyar la toma de decisiones estratégicas de la DUP y su equipo.
- Contribuir al diseño de estrategias legales que respalden la implementación de directrices y/o medidas de manejo en la red de sitios de visita del área protegida.

3. Metodologías a aplicarse:

- Diseño de las estructuras de contestaciones con diferentes enfoques o necesidades contemplando los casos reales y más persistentes que registra la DUP.
- Otras colaboraciones con los equipos interdisciplinarios de la DPNG para asegurar la inter-relación de los temas que se presenten.

4. Perfil del/la Voluntario-a

Perfil Académico: Estudiante universitario de Derecho, del último año/semestre o recién egresado, con interés o dominio en derecho ambiental y administrativo.

Requisitos:

- Conocimiento en derecho administrativo y ambiental.
- Manejo de normativas relacionadas con turismo en áreas protegidas y patrimonio natural.
- Habilidades para redactar comunicados, informes, contratos y/o documentos legales.
- Capacidad para interpretar y aplicar normativas que se relacionen al manejo turístico de áreas protegidas.

Idiomas: Deseable manejo del inglés técnico.

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Tiempo mínimo: 60 días y 90 días máximo.

Habilidades y destrezas: Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario, adaptabilidad y orientación a resultados.

5. Competencias o responsabilidades del/la voluntario-a Jurídico-a

- Pensamiento analítico.
- Comunicación clara y persuasiva.
- Proactividad y manejo de conflictos.
- Ética profesional y sensibilidad hacia los temas socio-ambientales y turísticos.

Responsabilidades del/la voluntario-a

- Asesorar al staff de la DUP, en temas legales relacionados con el manejo y la operación turística en las áreas protegidas.
- Analizar y redactar documentos legales necesarios para la gestión de la DUP.
- Proveer soporte jurídico en procesos administrativos o de supervisión.
- Desarrollar guías legales para orientar el accionar del equipo de la DUP en áreas clave.

6. Productos a Entregar al finalizar el voluntariado:

- Un informe jurídico final con recomendaciones sobre aspectos legales clave.
- Contratos y convenios revisados o redactados bajo estándares legales y propios de la institución.
- Lineamientos legales para el manejo y ordenamiento de la operación turística en el área protegida.
- Propuestas para mejorar los procesos legales de la DUP.

7. Materiales que necesita traer el voluntario/a:

Computadora portátil con software o las licencias.

8. Duración del/la Vacante: La vacante del voluntariado-a estará disponible a partir del 06 de enero hasta el 19 de diciembre 2025.

9. Número de voluntarios requeridos:

Se requiere 1 voluntario por cada 3 meses en el año.

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

10. Fecha límite de aplicación: Se recibe la última aplicación hasta la 1era. semana de octubre 2025.

11. Beneficios:

Voluntarios del Ecuador Continental:

- Hospedaje durante el periodo de voluntariado en las instalaciones del Parque Nacional Galápagos (Sujeto a disponibilidad).
- Uniforme: camisetas y gorra. (Sujeto a disponibilidad).
- Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- Certificado de participación.
- Un espacio físico (con escritorio y silla) en las oficinas del proceso Manejo de Visitantes de la DUP.

Voluntarios Residentes de la provincia de Galápagos:

- Uniforme: camisetas y gorra. (Sujeto a disponibilidad).
- Materiales y equipos para realizar las actividades de voluntariado.
- Certificado de participación.

12. Gastos asumidos por el voluntario:

Voluntarios del Ecuador Continental:

- Boleto aéreo de entrada y salida de Galápagos.
- Alimentación durante su estancia de voluntariado.
- Certificado médico o de salud.
- Firma electrónica.
- Tarjeta de Control de Tránsito.
- Tasa de ingreso al Parque Nacional Galápagos *
- Gastos extras que se puedan presentar durante su estancia.

* **Transeúntes, nacionales o extranjeros no residentes en el Ecuador que sean calificados por el Consejo de Gobierno (CGREG) con esta categoría migratoria pagarán el 50% de la tarifa de turista nacional, es decir USD \$15.**

Las personas interesadas en la vacante de voluntariado deben enviar los siguientes documentos iniciales para evaluar su aplicación: ficha de aplicación, hoja de vida actualizada y carta al Director de la DPNG vía e-mail a la siguiente dirección voluntarios@galapagos.gob.ec. Los formatos para cumplir con lo dispuesto encontrarán en el link de voluntarios. Si precisan información adicional contactarse al mismo correo electrónico.

PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE VOLUNTARIOS

VACANTE PARA VOLUNTARIADO

Al momento de enviar la ficha de aplicación precisar en el campo relacionado a la vacante de interés el nombre de la vacante seleccionada para su aplicación, de igual manera el tiempo de interés para realizar su voluntariado deberá estar acorde a las fechas correspondientes a la vacante de su elección dependiendo el periodo existente.

Aprobado por:

Catalina Calderón
Programa de Voluntariado
Parque Nacional Galápagos